

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Juzgado [redacted] de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, del Tránsito y Bancario de la  
Circunscripción Judicial del [redacted]  
[redacted] días (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: [redacted]

OFICIO N° [redacted]

CIUDADANO: [redacted]

JUZGADO DISTRIBUIDOR DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE  
MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL [redacted]

SE DESPACHO.-

Me dirijo a Usted en la oportunidad de remitirle anexo al presente oficio y  
constante de veintiocho (28) folios útiles, mandamiento de ejecución librado contenido  
del Embargo Ejecutivo decretado por este Juzgado mediante auto dictado en esta misma  
fecha, con motivo del juicio que por **DAÑOS Y PERJUICIOS**, sigue el ciudadano  
[redacted], venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cedula  
de Identidad N° [redacted] actuando en su condición de Presidente de la Sociedad  
Mercantil [redacted] contra la Sociedad Mercantil [redacted]  
[redacted] que se sustancia en el expediente N° [redacted]  
[redacted] de la numeración interna de este Tribunal.

Remisión que se le hace a los fines de que mediante el sorteo respectivo,  
designo el Tribunal que practicará la medida decretada.-

DIOS Y FEDERACIÓN

EL JUEZ

[redacted signature block]

ACTA/Visitma\*



Moventa y Ocho (90)